



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DE LA SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL

La ***Subsecretaría de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental*** con Av. Paseo Tabasco No. 1504, Tabasco 2000, C.P. 86035 ext. 11070, será responsable del tratamiento y protección de los datos personales que nos proporcione mediante el consentimiento expreso, los cuales serán protegidos conforme a lo dispuesto por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, y demás normas que resulten aplicables.

El consentimiento expreso se obtendrá a través de la firma autógrafa digitalizada y la huella digital para la creación de las credenciales.

El área referida, cuenta con los siguientes Sistemas de Datos Personales:

No.	Sistema de Datos Personales	Finalidad
1.	Validación de cuantificación	Para la validación de demandas laborales
2.	Altas y bajas, de los movimientos de Personal	Capturar en el sistema todos los movimientos de personal
3.	Expedientes de personal	Resguardo de los expedientes de personal
4.	CFDI V33 (Factureya)	Realizar los CFDI
5.	Informes de aumentos y mejoras salariales	Proporcionar informe del personal estatal a las autoridades competentes
6.	Sistema de nómina Progress	Procesar las nóminas
7.	Constancias de capacitación	Acreditación en los expedientes de personal
8.	Contratos	Los datos personales contenidos en los contratos firmados con los proveedores de servicios de capacitación se recaban para complementar la legalidad de los citados contratos y proveer oportunamente el servicio de capacitación a los servidores públicos del Poder Ejecutivo del Estado.
9.	Servicio social	Conocer los estudiantes autorizados para la prestación del servicio profesional o la realización de prácticas profesionales, dentro de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental y estar en condiciones de expedirles la constancia correspondiente al final de su estadía.
10.	Supervisión a trabajadores que laboran en áreas nocivos-peligrosas	En la supervisión, se verifica que los trabajadores propuestos laboren en áreas nocivos-peligrosas y determinar si son procedentes para recibir el beneficio de riesgo trabajo.
11.	Programa de Pensionados del Gobierno del Estado	Actualizar la base de datos



No.	Sistema de Datos Personales	Finalidad
12.	Programa de becas del Gobierno del Estado de Tabasco para trabajadores de Base o sus Hijos	Archivo y digitalización
13.	Programa de Estímulo Económico por Antigüedad del Gobierno del Estado de Tabasco	Archivo y digitalización
14.	Programa de eventos deportivos, recreativos y socio-culturales dirigido al personal de la Administración Pública Estatal	Archivo y Digitalización
15.	Movimientos Escalafonarios	Archivo y Digitalización
16.	Programa de Recategorización	Archivo y Digitalización
17.	Credencialización de los trabajadores de las diferentes dependencias, órganos y organismos del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.	Crear credenciales de identificación de los servidores públicos de las diferentes dependencias, órganos y organismos del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
18.	Elaborar y Registrar los Movimientos de Personal Adscrito a este Sujeto Obligado.	Elaborar y registrar los distintos tipos de movimientos de personal.

A efectos de cumplir con los artículos 31 y 32 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, se manifiesta lo siguiente:

- I. El Responsable del Tratamiento de los datos personales es la Secretaría de Administración en Innovación Gubernamental
- II. Las finalidades del Tratamiento para la cual se obtienen los datos personales son recabar la información necesaria para la administración de los recursos humanos al servicio del estado.
 - II.A. Cuando se trate de menores de edad, se requerirá el consentimiento de los padres o tutores a efectos de permitir el tratamiento de los datos personales.
- III. Los datos personales recabados pueden ser objeto de transferencia en los siguientes términos:

Sistema de Datos Personales	¿A quién se le transfieren los datos personales?	¿Cuál es la finalidad de la Transferencia?
Validación de cuantificación		No se realiza transferencia
Altas y bajas, de los movimientos de Personal		No se realiza transferencia
Expedientes de personal		No se realiza transferencia
CFDI V33 (Factureya)		No se realiza transferencia
Informes de aumentos y mejoras salariales		No se realiza transferencia



Sistema de Datos Personales	¿A quién se le transfieren los datos personales?	¿Cuál es la finalidad de la Transferencia?
Sistema de nómina Progress	No se realiza transferencia	
Constancias de capacitación	A los enlaces en capacitación, en turno, de las dependencias y entidades del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.	Los datos personales, contenidos en las Constancias de Capacitación, se transfieren de manera parcial al enlace de capacitación de cada dependencia del Poder Ejecutivo del Estado, que haya participado en las actividades de capacitación organizadas por la Secretaría, para sus controles correspondientes.
Contratos	No se realiza transferencia	
Servicio social	Enlaces de servicio social	Expedir al estudiante las constancias correspondientes al final de su estadía.
Supervisión a trabajadores que laboran en áreas nocivos-peligrosas	No se realiza transferencia	
Programa de Pensionados del Gobierno del Estado	No se realiza transferencia	
Programa de becas del Gobierno del Estado de Tabasco para trabajadores de Base o sus Hijos	No se realiza transferencia	
Programa de Estímulo Económico por Antigüedad del Gobierno del Estado de Tabasco	No se realiza transferencia	
Programa de eventos deportivos, recreativos y socio-culturales dirigido al personal de la Administración Pública Estatal	No se realiza transferencia	
Movimientos Escalafonarios	No se realiza transferencia	
Programa de Recategorización	No se realiza transferencia	
Credencialización de los trabajadores de las diferentes dependencias, órganos y organismos del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.	Tacto Capital Humano, S, De R.L. De C.V.	Elaborar las credenciales del personal de las diferentes dependencias, órganos y organismos del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.



Sistema de Datos Personales	¿A quién se le transfieren los datos personales?	¿Cuál es la finalidad de la Transferencia?
Elaborar y Registrar los Movimientos de Personal Adscrito a este Sujeto Obligado.	Órgano Superior de Fiscalización del Estado	Certificar los nombramientos de los servidores públicos.

IV. El Titular de los datos personales, puede manifestar su negativa para el tratamiento de sus Datos Personales para finalidades y transferencias de Datos Personales que requieren el consentimiento del Titular, a través del ejercicio del Derecho de Oposición o Cancelación del Tratamiento de datos personales, conforme a los procedimientos en los artículos 52 y 53 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco.

V. El Aviso de Privacidad se puede consultar en la siguiente dirección electrónica:

<https://tabasco.gob.mx/saig>

VI. Los datos personales que serán sometidos a Tratamiento son

Sistema de Datos Personales	Datos que serán sometidos a Tratamiento
Validación de cuantificación	Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Clave Única de Registro Poblacional (C.U.R.P.).
Altas y bajas, de los movimientos de Personal	Domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), lugar de nacimiento, edad, sexo, estado civil, Clave Única de Registro Poblacional (C.U.R.P.), profesión u oficio, grado de estudio, nacionalidad, cuenta bancaria, clave interbancaria, constancias de capacitaciones, currículum vitae, nombramientos, acta de defunción, licencias médicas, incapacidades médicas, comprobante de domicilio.
Expedientes de personal	Domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), lugar de nacimiento, edad, sexo, estado civil, Clave Única de Registro Poblacional (C.U.R.P.), profesión u oficio, grado de estudio, nacionalidad, cuenta bancaria, clave interbancaria, constancias de capacitaciones, currículum vitae, nombramientos, acta de defunción, licencias médicas, incapacidades médicas, comprobante de domicilio.
CFDI V33 (Factureya)	Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), nombre, fecha de ingreso, categoría, y sueldo.
Informes de aumentos y mejoras salariales	Fecha de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Clave Única de Registro Poblacional (C.U.R.P.).
Sistema de nómina Progress	Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), nombre, nombramiento, categoría y sueldo.



Sistema de Datos Personales	Datos que serán sometidos a Tratamiento
Constancias de capacitación	Nombre.
Contratos	Nombre, domicilio, nacionalidad, números telefónicos particulares (móvil y fijo), Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), firma autógrafa, credencial de elector (I.N.E.).
Servicio social	Nombre, escolaridad, matrícula.
Supervisión a trabajadores que laboran en áreas nocivos-peligrosas	Nombre, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Clave Única de Registro Poblacional (C.U.R.P.), talón de pago.
Programa de Pensionados del Gobierno del Estado	Nombre, número telefónico, domicilio, fecha de nacimiento, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Clave Única de Registro Poblacional (C.U.R.P.), estado civil, edad, sexo, credencial de elector (I.N.E.).
Programa de becas del Gobierno del Estado de Tabasco para trabajadores de Base o sus Hijos	Nombre, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Clave Única de Registro Poblacional (C.U.R.P.), boleta de calificaciones, acta de nacimiento, constancia de estudio.
Programa de Estímulo Económico por Antigüedad del Gobierno del Estado de Tabasco	Nombre, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Clave Única de Registro Poblacional (C.U.R.P.), teléfono, nombramiento (DRH), credencial de elector (I.N.E.) y recibo de pago.
Programa de eventos deportivos, recreativos y socio-culturales dirigido al personal de la Administración Pública Estatal	Nombre, credencial de elector (I.N.E.), fotografías, recibo de pago.
Movimientos Escalafonarios	Solicitud de empleo, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), certificado o constancia de último grado de estudios, fotografías, cartas de recomendación, constancias de capacitación.
Programa de Recategorización	Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), certificado o constancias de último grado de estudios, credencial de elector (I.N.E.).
Credencialización de los trabajadores de las diferentes dependencias, órganos y organismos del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.	Nombre, fotografía, teléfono de emergencia, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), Clave Única de Registro Poblacional (C.U.R.P.), número de expediente, huella digital, firma, tipo de sangre y alergias.
Elaborar y Registrar los Movimientos de Personal Adscrito a este Sujeto Obligado.	Domicilio, Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.), lugar de nacimiento, edad, sexo, estado civil, Clave Única de Registro Poblacional (C.U.R.P.), profesión u oficio, grado de estudio, nacionalidad, teléfono, categoría y puesto.

VI.A. Al tratarse de población menor de edad, se requiere el consentimiento de padres o tutores a efectos de realizar el Tratamiento de datos personales.



VII. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el Tratamiento de los datos personales es:

a) Respecto al tratamiento de datos personales:

Sistema de Datos Personales	Fundamento Legal
Validación de cuantificación	Normas para la administración de los recursos humanos en el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
Altas y bajas, de los movimientos de Personal	Artículo 36 fracción VIII del Reglamentos Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
Expedientes de personal	Artículo 35 fracción XI del Reglamentos Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
CFDI V33 (Factureya)	Artículo 35 fracción VII del Reglamentos Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
Informes de aumentos y mejoras salariales	Artículo 118 de la Ley de Trabajadores al Servicio del Estado.
Sistema de nómina Progress	Artículo 35 fracción VII del Reglamentos Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
Constancias de capacitación	Artículo 33 fracción XXI, en correlación con el artículo 14 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
Contratos	Artículo 160 al 185 de las Normas para la administración de los Recursos Humanos en el Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.
Servicio social	Artículo 39, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
Supervisión a trabajadores que laboran en áreas nóvivos-peligrosas	Artículo 8 del Reglamento Interno de Seguridad e Higiene en el Trabajo del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco. Artículo 119 de las Condiciones Generales de Trabajo. Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Estatal 2018.
Programa de Pensionados del Gobierno del Estado	Artículo 35 fracción I del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
Programa de becas del Gobierno del Estado de Tabasco para trabajadores de Base o sus Hijos	Artículo 46 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.



Sistema de Datos Personales	Fundamento Legal
Programa de Estímulo Económico por Antigüedad del Gobierno del Estado de Tabasco	Artículo 46 fracción VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
Programa de eventos deportivos, recreativos y socio-culturales dirigido al personal de la Administración Pública Estatal	Artículo 46 fracción III y V del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
Movimientos Escalafonarios	Artículo 46 fracción II y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
Programa de Recategorización	Artículo 46 fracción II y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
Credencialización de los trabajadores de las diferentes dependencias, órganos y organismos del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.	Artículo 33 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y artículo 37 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
Elaborar y Registrar los Movimientos de Personal Adscrito a este Sujeto Obligado.	Artículo 35 fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

b) Respecto a las transferencias:

Sistema de Datos Personales	Fundamento Legal
Validación de cuantificación	No se realiza transferencia
Altas y bajas, de los movimientos de Personal	No se realiza transferencia
Expedientes de personal	No se realiza transferencia
CFDI V33 (Factureya)	No se realiza transferencia
Informes de aumentos y mejoras salariales	No se realiza transferencia
Sistema de nómina Progress	No se realiza transferencia
Constancias de capacitación	Artículo 2 y 39 fracción II del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
Contratos	No se realiza transferencia
Servicio social	Artículo 39, fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
Supervisión a trabajadores que laboran en áreas nocivos-peligrosas	No se realiza transferencia
Programa de Pensionados del Gobierno del Estado	No se realiza transferencia
Programa de becas del Gobierno del Estado de Tabasco para trabajadores de Base o sus Hijos	No se realiza transferencia



Sistema de Datos Personales	Fundamento Legal
Programa de Estímulo Económico por Antigüedad del Gobierno del Estado de Tabasco	No se realiza transferencia
Programa de eventos deportivos, recreativos y socio-culturales dirigido al personal de la Administración Pública Estatal	No se realiza transferencia
Movimientos Escalafonarios	No se realiza transferencia
Programa de Recategorización	No se realiza transferencia
Credencialización de los trabajadores de las diferentes dependencias, órganos y organismos del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco.	Artículo 33 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco y artículo 37 fracción XI del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.
Elaborar y Registrar los Movimientos de Personal Adscrito a este Sujeto Obligado.	Artículo 81 fracción XXXII de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tabasco y artículo 37 fracción III del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental.

- VIII. El Titular de los Datos Personales, puede ejercer sus Derechos de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición o Portabilidad a través del procedimiento previsto en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Tabasco, específicamente en los artículos del 54 al 64.
- IX. Los cambios al presente Aviso de Privacidad, se darán a conocer a los Titulares de los datos personales, a través de la página de internet siguiente:

<https://tabasco.gob.mx/saig>